

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carolina María Corradini, D.N.I. 02.832.049, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. AUTOS: CORRADINI, CAROLINA María s/Declaratoria herederos, C.U.I.J. 21-02924293-0. Dr./a. Ma. Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 13 de Diciembre de 2019.

\$ 45 412458 Mar. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Nanci Noemi Basualdo, DNI: 22.444.362 por un día, para que acrediten dentro de los 30 días hábiles.- Autos caratulados: BASUALDO, Nanci Noemi S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02922551-3. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, 10 de diciembre de 2019-

\$ 45 411512 Mar. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSARIA MARIA GRANDE, DNI N°3.759.841 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "GRANDE, ROSARIA MARIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02924690-1). Secretaria, Dra. Bárbara Lechini, Oficina de Procesos Sucesorios,. Rosario, FEBRERO DE 2020.

\$ 45 414333 Mar. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN GERARDO SULLI (D.N.I. 6.106.076) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "SULLI, JUAN GERARDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02923958-1) Dra. María Verónica Lara. Rosario 11 de Febrero de 2020.-

\$ 45 414905 Mar. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 3º. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, secretaria del autorizante, se CITA Y EMPLAZA al Sr. STIVAL, NESTOR EDUARDO, DNI 13.498.404, nacido el 20 de abril de 1960, para que en el término de ley comparezca a la presencia judicial bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento, todo ello dentro de los autos caratulados "STIVAL Néstor Eduardo S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". Expte. 21-01126749-9. Actuaciones que han sido iniciadas el 5 de setiembre de 2011 en la ciudad de Venado Tuerto y desde el 1º de diciembre se encuentra radicados en la ciudad de Rosario por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial No.3 a cargo del Dr. Zabale.

Rosario, 25 de octubre de 2019. Dra. Cossoovich, Secretaria

S/C 409228 Mar. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Undécima Nominación) en autos caratulados: "ARGUELLO ALEJO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02011852-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Arguello Alejo, D.N.I.: M6.455.794, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 415020 Mar 4 Mar 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Nicasio Zabalo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VIVAS HORACIO RAMON Y/ U OTRA C/ZABALO NICASIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPTE N° 1315/16; como así también a todo aquel que pretenda hacer valer derecho alguna sobre el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado y edificado en él, situado en el pueblo de Melincué, Departamento General López, provincia de Santa Fe, que según el plano oficial confeccionado por el Agrimensor Pablo Sabbatini es designado como lote "6A" de la manzana designada con las letras "An", mide doce metros sesenta centímetros de frente al Sud-Oeste sobre calle Alberdi por treinta y siete metros once

centímetros de fondo, el cual tiene por sus otros rumbos las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: treinta y siete metros once centímetros al Sud-Este por donde linda con propiedad de AMORES Jorge G.; doce metros sesenta centímetros al Nord-Este, por donde linda con propiedad de AMORES Enrique C.; treinta y siete metros once centímetros Nord-Oeste, por donde linda con propiedades de AMORES Enrique C., STOLFI Fernando y VIVAS Horacio Ramón y otra. Encierra una superficie total de mil cuatrocientos sesenta y siete metros cincuenta y nueve centímetros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra empadrona en el SCIT a nombre de Nicasio ZABALO e inscripto ante el Registro General de la Propiedad Rosario al Tomo 38, Folio 8 Nº 225 de fecha 25/09/1925 Departamento General López". Así mismo se le hace saber que se ha ordenado lo siguiente "Firmat 20 de septiembre de 2016. Y VISTO:; RESUELVO: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en virtud al Poder Especial que acompaña y se agrega. Agréguese la documental acompañada y resérvese en Secretaría un sobre con documental. Previo acompañe plano de mensura, citación de linderos, informe posesorio y repóngase en base al avalúo fiscal. Por iniciada demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA la que tramitará por el procedimiento JUICIO ORDINARIO. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y titulares registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad correspondiente y a la Fiscalía de Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho: Oficiése al Registro Nacional de las Personal y/o Secretaria Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Anótese la Litis con relación al inmueble denuncia en autos oficiándose a tal fin. Notifiquen empleados notificadores. Firmado: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria)" y "Firmat, 14 de Agosto de 2019. Por notificado. Téngase presente lo manifestado. Procédase a la recaratulación de los presentes. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese. Fdo. DRA. LAURA BARCO (Juez) DR. DARÍO LOTO (Secretario). Firmat, agosto de 2019. Firmado: Dr. Darío Loto (Secretario).

\$ 52,50 410169 Mar. 4 Mar. 5

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución en los autos "BANCO DE SANTA FE SAPEM C/ DERBULE ISMAEL ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" CUIJ 21-25557490-3 se cita y emplaza a los herederos del demandado ISMAEL ALBERTO DERBULE para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley.- Asimismo, se les hace saber el Juez que va a entender.-(Fdo. Dra. Griselda N. Ferrari-Juez- Dr Federico M. Svilarich-Secretario).-

\$ 33 414497 Mar. 4 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución en los autos "BANCO DE SANTA FE SAPEM C/ DERBULE ISMAEL ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" CUIJ 21-05016779-5 se cita y emplaza a los herederos del demandado ISMAEL ALBERTO DERBULE para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley.- Asimismo, se les hace saber el Juez que va a entender.-(Fdo. Dra. Griselda N. Ferrari-Juez- Dr Federico M. Svilarich-Secretario).-

\$ 33 414499 Mar 4 Mar 6
